

# LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

## REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

### SUMARIO

FARMACIA. *Incompatibilidades químico-farmacéuticas de los medicamentos*, por D. Joaquin Mas Guindal, Farmacéutico segundo. — NUEVO CARRUAJE-HOSPITAL (*con grabados*), por el Médico mayor D. Jerónimo Pérez Ortiz. — ENTRETROPICOS. *Una campaña sanitaria, médica é higiénica en Fernando Poo*, por el Dr. D. Federico Montaldo, Médico de la Armada. — HERIDAS POR PROYECTIL DE PEQUEÑO CALIBRE, por el Dr. Pérez Noguera, Médico primero. — LA CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS. — PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA. — ALBUM-ESCALAFÓN. — HECHOS DIVERSOS. — *Movimiento del personal médico-farmacéutico.*

## FARMACIA

### INCOMPATIBILIDADES QUÍMICO-FARMACÉUTICAS DE LOS MEDICAMENTOS

POR

DON JOAQUÍN MAS GUINDAL

Farmacéutico segundo.

La frecuencia con que en la práctica profesional, tanto médica como farmacéutica, suele presentarse el problema de las incompatibilidades, bien merece que se le dediquen algunas páginas, encaminadas, á ser posible, á evitar esas dificultades, que en caso contrario pueden modificar ó trastornar por completo un plan curativo.

Á este fin tiende el presente trabajo, que dista mucho de ser completo, pues no es posible prevenir todas las incompatibilidades que en la práctica puedan presentarse, ni tampoco dar unas cuantas reglas generales que las eviten por completo. Muchas veces, si la incompatibilidad es química ó farmacéutica, el Farmacéutico, en el caso en que se presente y con arreglo á su ciencia, puede subsanarla, y no hablo de las terapéuticas, porque éstas son del exclusivo dominio del Médico, único que puede resolverlas.

Varias divisiones se hacen de las incompatibilidades; algunos, como Dujardin-Beaumetz é Ivon, las dividen en cuatro grupos:

*físicas, químicas, terapéuticas y farmacéuticas*; otros, por el contrario, admiten tres: *físicas, fisiológicas y químicas*; y, por último, algunos autores, á los que seguimos, las dividen en *terapéuticas, farmacéuticas y químicas*. Nada diremos de las primeras, puesto que su conocimiento y resolución corresponde únicamente al Médico como persona competente; pero sí hemos de ocuparnos de los dos últimos grupos, cuyo conocimiento ha de ser útil, en mi concepto, tanto al Médico como al Farmacéutico, para que ambos de común acuerdo puedan evitarla.

Los fenómenos que á consecuencia de las incompatibilidades pueden presentarse en la práctica son tan varios, que es difícil agruparlos para su mejor estudio; no obstante, sin pretender dar una clasificación de ellos, creo que puede facilitarse su estudio agrupándolos del modo siguiente:

*Incompatibilidades farmacéuticas.* — Resultan del antagonismo existente entre la forma farmacéutica bajo la cual ha de dispensarse un medicamento y las propiedades de éste; estas incompatibilidades generalmente presentan aspectos variables, que en la mayoría de los casos son subsanables sin alterar la composición del medicamento. Los fenómenos á que pueden reducirse, por ser más frecuentes, son los siguientes:

1.º *Formación de cuerpos líquidos.* — Tal ocurre, por ejemplo, cuando se asocia el cloral al alcanfor, la euforina á la antipirina, el sulfato de zinc al acetato de plomo, triturados en un mortero, etc.

2.º *Separación de ciertos cuerpos.* — Como, por ejemplo, el hidrato de amileno, que se separa de las mezclas en forma de gotas oleosas.

3.º *Formación de masas pastosas.* — Ocurre cuando se asocian algunos medicamentos á la antipirina, al ácido salicílico, á la acetanilida ó al asaprol.

4.º *Higroscopicidad.* — Algunas sales, como por ejemplo, los cloruros, bromuros y ioduros alcalinos, el cloral, la antipirina, el pirofosfato féñico amoniacal, el tartrato féñico potásico, etcétera, etcétera, son higroscópicas; de aquí que muchas veces sea difícil su dispensación, ya en papeles ó ya en píldoras, como ocurre igualmente con los medicamentos que por vía de ejemplo hemos citado en los tres casos anteriores.

6.º *Inmiscibilidad.*—Es causa de que varios cuerpos no puedan administrarse unidos por no mezclarse, es decir, por no ser miscibles; tal ocurre, por ejemplo, con el láudano y el cloroformo, éter y glicerina, esencia de trementina y amoníaco, el agua y el éter en la proporción de 9 por 1, etc.

6.º *Insolubilidad.*—Constituye una de las causas más frecuentes de incompatibilidad, pero generalmente se subsana interponiendo los sólidos en el líquido, como se practica en las emulsiones.

7.º *Solidificación.*—Es caso poco frecuente; surge, por ejemplo, al asociar los ácidos al sulfoaldehído, que le solidifican.

8.º *Precipitación de medicamentos.*—Fenómeno bastante frecuente; tal sucede cuando se incorpora agua en exceso á las soluciones alcohólicas de fenol, salol, timol, naftol, ácido salicílico y nitroglicerina, etc.: el cuerpo disuelto se precipita sin alteración de ningún género; también hay precipitación cuando se mezclan tinturas cuya preparación se ha llevado á efecto con alcoholes de diferente concentración; á veces la precipitación puede ser producida por los ácidos, como ocurre, por ejemplo, con la iodocaseína, tanoformo, etc., la etoxicafeína por los álcalis, etc.

9.º *Sedimentación de sustancias inertes.*—Se evitan filtrando la mixtura, ó poción, para obtener un líquido diáfano.

10. *Precipitación de principios activos.*—Estos casos son los más difíciles de resolver y los más variados; exigen, por lo tanto, un detenido estudio: como ejemplo, citaremos la precipitación de la glicirrina del extracto de regaliz por el ácido sulfúrico, que se evita en gran parte suprimiendo este ácido.

(Continuará.)

---

## NUEVO CARRUAJE-HOSPITAL <sup>(1)</sup>

POR EL

DR. D. JERÓNIMO PÉREZ ORTIZ

Médico mayor.

---

### I

Hemos adoptado el tipo y la forma de construcción de nuestro *Furgón-hospital de campaña* igual al adoptado hoy y regla-

---

(1) Continuación. Véase el núm. 90.

mentario para el servicio de transporte en nuestras ambulancias. Pueden hacérsele á este coche pocas objeciones: es sólido, seguro y cómodo, de poco peso para el arrastre. Tiene excelentes condiciones carreteras: puede conducírsele, no sólo por caminos de primero y segundo orden, sino también por caminos vecinales en buen estado, á campo traviesa con la facilidad de vencer los obstáculos, como pequeñas zanjas, barbechos y puede subir pendientes en monte bajo que no sean muy accidentadas.

Por todas estas condiciones adopté ésta á ninguna otra forma especial de construcción.

La caja, de forma cuadrangular, está sujeta por arquillos interiores, posteriores y anteriores, pilares y traviesas, suelo, techo y pesebrón, todo sujeto con armadura de hierro formando escuadras.

Las ruedas están construídas sus distintas partes, rayos, pinas, cubos, con maderas de fresno, acacia y álamo negro. El juego delantero, sus amarres, como sus tijerillas y la aguja, son de hierro forjado, y el juego trasero y travesaño montado á la mala también de hierro, excepto los muelles que son de acero de primera. El torno del carruaje es de doble presión. Los aros y cañoneras son de bronce. La baca tiene una galería de hierro formada por tres varillas y dos pabellones que sostienen el espigado de la caja. Los cierres correspondientes á las anaquelerías son dos anchas trampillas, que pudieran muy bien sustituirse por portezuelas con falleba y llave. Parilera para sostener la percha de la tienda de hierro, sujeta con bisagras articuladas.

Para poder apreciar bien toda la construcción, los detalles del ensamblaje, clase de madera, escuadras de hierro y ajustes de herraje en general, le hemos dejado al descubierto y barnizado en blanco la mitad del carruaje, y la otra mitad en negro fileteada de verde.

En los extremos superiores de los tableros hemos puesto cuatro campos cruzados, dos de fondo blanco con la cruz roja y otros dos provisionales con los colores nacionales, destinados en su día á colocar el escudo letrero ó emblema del Cuerpo ó Sociedad á que pertenezca el carruaje.

La caja de éste se halla cerrada por dos trampillas laterales; hay dos ventanillas, una anterior y otra posterior, que dan luces al departamento interior. En los cuatro ángulos van colocados dos faroles con tres cristales, dos blancos y uno rojo central, y que se pueden colocar en distintas direcciones.

Entre el suelo y el pesebrón, bien sujetos por medio de dos flancaletes, se conducen suspendidas las columnas ó sostenes centrales de la tienda. En la trasera del carruaje, van sujetos por medio de un gancho, dos cubos para el servicio y limpieza del mismo.

La caja está dividida en tres departamentos, dos laterales derecha é izquierda y uno central. El suelo hueco forma una cavidad corrida en toda la extensión inferior de la caja, y constituye el techo del pesebrón dividido en tres cavidades ó cajas separadas.

Los departamentos laterales están construídos en forma de anaquelerías corridas, divididas en 25 departamentos. La delante-  
ra del carruaje y en el asiento que forma el pescante, le constituye un espacioso cajón, utilizable también para material en caso necesario, y dos pequeños para útiles debajo de la concha.



Figura 2.ª— Parte trasera del carruaje.

En la trasera, á los lados de las puertecillas ingreso al departamento del centro, hay dos compuertas laterales destinadas á recibir dos grandes depósitos de agua con tubo de nivel, uno de ellos provisto en su parte inferior de un aparato calentador de agua, instantáneo, alimentado por alcohol y que se obtiene á la temperatura que se desee desde la ebullición á la más mínima, con sólo dar más ó menos cantidad de agua, que se puede regular con el grifo de paso que se coloque á la tubería, y el otro lleva un filtro de porcelana de amianto, que consiste en un depósito cilíndrico llamado casquete y conocido todo el aparato con el nombre de fuente de familia que va unido al gran depósito.

Hemos adoptado este sistema por ser el más fácilmente adaptable á las condiciones en general del depósito, pues la poca presión daría poco rendimiento de líquido adoptando las bujías y el peso total por su envoltura de fundición, aun el de tres bujías,

sería considerable. Jofaina, sujeta á una trampilla giratoria en forma de puerta formando mesa, sujeta por dos resortes á escuadra, que no ha podido representarse en este modelo por tener que ser muy reducido su tamaño y difícil de concluir con exactitud, ó bien puede sostenerse también por medio de dos cadenas sujetas en la parte posterior de la trampilla. Estos depósitos se llenan por una tubería que se abre en el techo del carruaje y cerrada por una trampilla herméticamente cerrada.

Cada uno de los departamentos de las anaquelerías está destinado á la conducción del material sanitario de curación y accesorios correspondientes á la sala operatoria de la tienda-Hospital.

Todos ellos van enumerados correlativamente con el fin de que clasificados y distribuidos los objetos en relación á la unidad de material para que sin complicación pueda extraerse el necesario para el servicio sin revolver cajas ni cestones buscando aquí y allá objetos heterogéneos.

## II

### DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL

**Anaquelería de la derecha** (mirando el frente del carruaje)  
dividida en doce departamentos.

**Núm. 1.** *Ropería de servicio para la enfermería de la tienda hospital.* — Sábanas, colchas, cabezales y mantas.

**Núm. 2.** *Cestón exterior.* — Contiene el utensilio para el servicio de la enfermería. — Platos, cubiertos, cuchillos, fuentes, vasos y demás enseres de la misma.

*Cestón interior.* — Repuesto de cirugía; 120 curaciones ordinarias.

**Núm. 3.** *Departamento exterior.* — Material para el servicio en la línea de combate; mochilas de ambulancia surtidas con el material reglamentario núm. 4. Para las postas civiles puede sustituirse por un repuesto de cirugía para 120 curaciones ordinarias.

*Departamento interior — Caja de lona abierta.* — Herramientas necesarias para la instalación de la tienda. — Azadón y hoz para segar hierba, martillos, clavos, estacas, cuerdas, linterna, hacha, pala, tenazas, llave inglesa, escofina, etc.

**Núm. 4.** De forma algo irregular, está dividido en compartimientos pequeños para alojar la ropería afecta á la sala de operaciones. — Toallas, paños, delantales, etc.; y la inferior, bolsas, carteras de compañía para el servicio en los puestos de socorro, surtidas de material reglamentario número 4. Estas bolsas pudieran ser adoptadas en las ambulancias civiles y ser conducidas por los camilleros para prestar los primeros socorros.

**Núm. 5.** *Autoclavo de Chamberlán* (modelo núm. 2, Sala). — Para la esterilización de las gasas, instrumentos, objetos que sirven para las operaciones y curas ó de los matraces y tubos de cultivo. — Presión de tres

atmósferas por vapor de agua, temperatura de 100 á 140 grados, está provisto de tapa con cierre hermético, manómetro, válvula de seguridad y grifo de escape. Cajas metálicas para contener las curas. Aparato de calefacción por alcohol; puede llevar dentro del aparato dos botellas de alcohol de 1.000 gramos, encerradas en las cajas metálicas y con cubierta de mimbre para evitar las roturas.

**Núm. 6.** *Vestuario para las operaciones y asistencia de la enfermería.* — Blusas y delantales.

*Cestón de lona.* — Conduce caja metálica para esterilizar el agua dentro del autoclavo y conducirla esterilizada. (Cavidad de 5 litros.)

*Esterilizador de instrumentos.* — Botella metálica para el alcohol.

**Núm. 7.** *Cestón de Farmacia.* — Dos bandejas conteniendo los productos:

*Bandeja núm. 1.*—Vaselina, ácido fénico, éter, tintura de yodo, cloruro de zinc, glicerina bórica, esencia de trementina, iodoformo, bismuto, tafetán, suero, tres ampollas, aparato inyector, esparadrappo aglutinante.

*Bandeja núm. 2.*—Cápsulas de éter (gelatinosas), pastillas comprimidas de: cafeína, quinina, cloruro mórfico, esparteina, sublimado. — Permanganato, láudano, colodión, bicarbonato. — Utensilio: copa graduada, peso, mortero, lamparilla de alcohol, papel filtro, etc.

**Núm. 8.** *Cestón escritorio.* — Plumas, papel surtido, obleas, lacre, tinta (P.), cortaplumas, lapiceros, lapiceros de borrar, raspador, regla.

*Impresos.*—Bajas, hojas clínicas, pasaportes telegráficos, planillas, etc.

Sello.....

C. S. M.—Ambulancia del ..... furgón-hospital de campaña, núm. ....
---

**Núm. 9.** *Cestón* conteniendo material para suturas, conservados en frasco con aceite fenicado, herméticamente cerrados y lacrados. (Catgut, seda [surtidos]).

*Tubos de desagüe,* contenidos en frascos esterilizados para su inmediato uso. (Surtidos caucho rojo.)

**Núm. 10.** *Accesorios para la sala de operaciones.* — Irrigadores; tubos de goma rojos para los mismos; cajas con cánulas; cubetas, etc.

**Núm. 11.** *Cocina.* — Modelo de la Sociedad general constructora de equipos militares y tiendas Tortugas, de Londres, construida en metal galvanizado para cocinar para 12 ó más plazas.

**Núm. 12.** Lonas para cuatro camillas de campaña.

#### Anaqueleria del lado derecho.

**Núm. 13.** *Repuesto de cirugía.* — 240 curaciones ordinarias.

**Núm. 14.** *Aparatos para fracturas.* — Férulas articuladas, férulas cuero del sistema Port, gotieras alambradas, esparadrappo aglutinante en rollos, vendas escayoladas en cajas metálicas, yute, saquillos, cuerdas para 12 ó más fracturados.

**Núm. 15.** *Repuesto de cirugía.*—150 curaciones.

**Núm. 16.** *Repuesto de cirugía.*—Vendajes surtidos, pañuelos triangulares, vendas de gasa de distintos tamaños, paquetes de gasa serofórmica, curaciones ordinarias; total, 150 curaciones.

(Continuará.)



## ENTRETRÓPICOS

# UNA CAMPAÑA SANITARIA, MÉDICA É HIGIÉNICA

EN FERNANDO POO (1896-1897)

POR

FEDERICO MONTALDO

Médico de la Armada.

(Continuación) (1).

Esto, y no cito más, por lo que hace á la jurisprudencia general y superior. En el régimen puramente local, también puede apreciarse la tendencia constante á mejorarlo todo, dedicando atención y cuidados preferentes á este importantísimo aparato del organismo administrativo. El magnífico sanatorio de Musola podrá ser en la práctica una lamentable equivocación, como lo prueba el hecho flagrante de que ni su autor ni ninguno de sus dignos sucesores hayan podido nunca utilizarlo para su objeto, aunque me consta el buen deseo de alguno por conseguirlo; no me toca discutir tan delicado asunto, pero sí he de permitirme consignar gustoso la buena intención notoria que dictó la erección de aquellos edificios y el buen deseo manifiesto, aplazado, aunque no extinto, revelado ya entonces, de dotar á la colonia de un buen Sanatorio, cuyas ventajas múltiples, sobre todo en estos climas, basta enumerarlas, como lo están ya profusamente, para que cualquiera las comprenda y reconozca.

El hospital mismo, á pesar de sus numerosas deficiencias, así en el edificio, como de personal — baste decir que es de hierro, sin aireación higiénica compensadora, y está mal situado, en lugar de ser de madera ó ladrillo y construido en alto; y que en su farmacia, la única civil y militar que existe en la colonia, no hay farmacéutico ni practicante de Farmacia, — á pesar de todo, constituye un progreso evidente para Fernando Poo, porque es moderado, relativamente, y porque cada día se van perfeccionando sus servicios, procurándose sacar el mejor partido posible de lo existente; es seguro que tan pronto como las circunstancias y los medios disponibles lo permitan, la colonia contará con un hospital

(1) Véase el núm. 84.

digno de este nombre por su instalación material y la distribución de los servicios. Hoy exceden ya de 700 los enfermos de todas clases que ingresan anualmente; vale, pues, la pena de hacer algún sacrificio por mejorarlo.

De otras atenciones higiénicas y sanitarias no he de hacer cuestión ahora para no repetirme demasiado en el curso de este escrito, donde procuraré ir las tocando todas á su oportuna sazón; pero antes de pasar adelante tengo interés en dejar bien establecido que no intento discutir, ni menos censurar, actos de nadie, sino puramente exponer hechos profesionales con toda sinceridad y en cumplimiento de sagrados deberes, sin más mira ulterior que tranquilizar mi conciencia dando una muestra gráfica, siquier modesta, de que durante mi campaña en Fernando Poo procuré, en la medida de mis escasas fuerzas, pero con todas ellas, seguir cumpliendo el compromiso de honor, tradicional en el Cuerpo, y que acepté gustoso al ingresar, hace ya diez y seis años, en Sanidad de la Armada, habiendo procurado cumplirle siempre: el de consagrarme por completo á la preservación de los sanos y á la curación de los enfermos de la Marina. Si alguien, además, encuentra en estas líneas algún dato que, seguido y perfeccionado por una inteligencia superior, ó por un espíritu más tenaz que el mío, ó por personas constituidas en autoridad, pueda conducir á resultados, que sí podría, más completos que los por mí obtenidos, me alegraré muchísimo de ello y me felicitaré felicitándole; por mi parte, declaro con toda lealtad que no he conseguido ningún rastro ó punto de partida de esos, aunque los he buscado con verdadero afán: ó el tiempo se mostró sobrado esquivo con mis ilustrados antecesores, privándoles de recogerlos, ó ha sido sobrado persistente luego para borrarlos todos después de descubiertos. El caso de la verdad es que yo me he visto privado del eficaz auxilio que trabajos estadísticos anteriores me hubieran de seguro proporcionado; pero como conozco á los míos, sólo al tiempo puedo atribuir la culpa, por exceso ó por defecto suyos, de tan sensible carencia de noticias. Declaro también, porque es tributo de justicia y siempre me fué grato acatar tan noble virtud, que el gobernador general de la colonia y comandante de la estación naval atendió á cuanto pudo ser ventajoso para la vida, la salud y el bienestar de sus subordinados en cuanto tuvo conocimiento de ello y contribuyó en gran parte á los sucesos dichosos de la campaña aprontando pródigamente todos los medios y recursos que hubo á mano dentro del círculo de los servicios sanitarios de la colonia, cuyos breves radios trotó de prolongar siempre que pudo hacerlo. También el Teniente de navío, jefe nato de la fuerza de infantería de Marina, que llegó á la colonia en el mes de Enero y que tanto sufrió por efecto del paludismo, como se verá más adelante, hizo

asimismo cuanto estuvo de su parte por mejorar las condiciones de existencia de la tropa.

De manera, que si en estas páginas logro dejar registrado algún dato ó noticia útiles, algo bueno tendrán ya que atenúe su insignificancia y alguna excusa ó justificación encontrará mi atrevimiento innovador ante los críticos más taciturnos; en cosas que atañen á la salud pública nada es baldío del todo, y, por otra parte, los pequeños como yo no podemos aspirar á concluir empresas sino á dejar caminos, empedrándolos con hechos para que los grandes marchen mejor y se animen y lleguen con mayor seguridad á las enhiestas cimas en las que emerge y brota la luz universal, las leyes sabias que á todos obligan y favorecen. Los que no podemos aspirar más que al título de obreros laboriosos, hemos de darnos por muy satisfechos con la divisa aquella del caballero de Gaula: *Si no acabó grandes cosas, padeció por acometellas.*

(Continuará.)

## HERIDAS POR PROYECTILES DE FUSIL DE PEQUEÑO CALIBRE <sup>(1)</sup>

POR EL DOCTOR

**DON EMILIO PÉREZ NOGUERA**

Médico del Cuerpo de Sanidad Militar.

4.° Herida de la región torácica lateral derecha con fractura conminuta de la quinta costilla. — Curación.

*Francisco Gisber Terri*, soldado de la segunda compañía del primer batallón expedicionario del regimiento infantería de Almansa, núm. 18, ingresó en la clínica el día 18 de Noviembre de 1896, presentando una herida por bala de fusil de pequeño calibre, cuyo orificio de entrada estaba situado en la parte anterior del cuarto espacio intercostal derecho, y el de salida á unos cinco centímetros por detrás y debajo del primero. El proyectil, cuya dirección debía ser muy oblicua en el momento del choque, fracturó la quinta costilla y se deslizó después por debajo de la piel sin penetrar en la cavidad torácica.

A su entrada en el hospital, el enfermo acusaba dolor muy vivo al nivel de la herida, dolor que se exacerbaba con los movimientos respiratorios. También existía algo de tos seca y quintosa que multiplicaba sus sufrimientos.

Al nivel del orificio de entrada se percibe claramente la crepitación producida por el roce de los fragmentos de hueso.

Temperatura de 36,3; pulso pequeño y tardo, palidez, depresión de fuerzas con tendencia al colapso.

(1) Véase el núm. 88.

*Tratamiento.* — Cura antiséptica en la misma forma ya mencionada, irrigando copiosamente el interior de la herida con agua sublimada al 1 por 1.000. Sobre la porción de hueso fracturada se coloca una especie de almohadilla de algodón fenicado y gasa iodoformica, y se sujeta todo el apósito con un vendaje de cuerpo.

Al empezar la cura, se administra al paciente una taza de infusión concentrada de café con 20 gramos de cognac. Después se le prescribe una poción compuesta de agua destilada de canela, cafeína, alcohol y jarabe de éter para tomar una cucharada cada hora. Dieta de leche.

*Día 20.* — Temperatura normal. Ha disminuído mucho el dolor, las tos y la disnea.

Con objeto de mantener la inmovilidad de la fractura, se procura evitar todo lo posible la renovación de los apósitos.

Sin tratamiento interno. Dieta de leche y dos huevos extraordinarios pasados por agua.

*Día 25.* — Ha desaparecido por completo la tos y la disnea, pero el enfermo acusa dolor como de compresión al nivel de la herida. La temperatura de la mañana se eleva á 38,9, la lengua está saburrosa, y hay cefalalgia, anorexia y malestar general.

Se levanta inmediatamente el apósito, encontrando el orificio de entrada bastante inflamado, cubierto de pus y rodeado de un círculo rojizo sumamente doloroso á la presión. Al efectuarla, fluye por ambas heridas, y especialmente por la de entrada, gran cantidad de pus sanioso mezclado con pequeñas esquirlas de hueso.

Copiosa irrigación con solución de sublimado, al milésimo, hasta hacer salir el agua completamente limpia después de haber recorrido todo el conducto formado por la bala. Colocación de un tubo de desagüe previamente esterilizado. Cura antiséptica completa, compuesta de seda protectora, gasa sublimada, algodón fenicado, makiston y vendaje de cuerpo.

Al interior, 50 gramos de sulfato de sosa en 300 de agua. Bromhidrato de quinina, un gramo en cuatro sellos. Dieta animal.

*Día 27.* — Ha disminuído el dolor y se ha limpiado la lengua, pero persiste la fiebre (38 por la mañana y 38,7 por la tarde). También continúa la anorexia, el malestar general y la cefalalgia.

Las heridas están algo menos inflamadas que el día 25, pero siguen supurando.

En vista de esto, y previa anestesia del paciente, practicamos una amplia incisión desde unos tres centímetros por encima del orificio de entrada hasta el de salida; disecamos el periostio de la porción fracturada de la quinta costilla; separamos cuatro fragmentos de dicho hueso completamente desprendidos; regularizamos por medio de la sierra de cadena las extremidades sanas; las cubrimos, después de ligar la arteria intercostal, con colgajos

de periostio; desprendimos todas las esquirlas pequeñas que estaban enclavadas en los tejidos blandos; raspamos con la cucharilla cortante todas las porciones mortificadas por el paso del proyectil; lavamos las heridas con copiosas irrigaciones de agua sublimada al 1 por 1.000; suturamos la incisión con seda aséptica, y después de haber dejado asegurado el desagüe por medio de dos pequeños tubos cuidadosamente esterilizados, aplicamos un apósito antiséptico y lo sujetamos con un vendaje inamovible de silicato potásico, oportunamente fenestrado al nivel del traumatismo.

*Día 28.*—Ha desaparecido la cefalalgia. Temperatura normal.

Cura antiséptica cada vez que la porción fenestrada del apósito aparezca manchada.

Dieta de leche. Sin tratamiento interno.

*Día 30.*— Estado general, inmejorable. La herida presenta buen aspecto; no duele ni supura.

Ración de gallina.

*Día 10 de Diciembre.*— Se retiran los tubos de desagüe y los puntos de sutura. Los bordes de los orificios causados por la bala están cubiertos de pequeñas granulaciones. No hay pus. Estado general, bueno.

*Día 30.*—Sin novedad. Ha cicatrizado por completo el orificio de entrada.

Se levanta el apósito inamovible, sustituyéndolo por un vendaje de lienzo.

Ración común.

*Día 15 de Enero de 1897.*— La cicatrización es completa. El enfermo puede practicar amplias inspiraciones sin dolor ni molestia de ninguna clase.

*Día 7 de Febrero.*—Alta, curado y útil para el servicio de las armas.

(Se continuará.)

---

## LA CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS

SUMARIO.—FRANCIA: *Enfermedades infecciosas.* El bacilo de la disentería.

En la Sociedad de Biología de París, el Sr. Roger manifestó que con motivo de observar varios casos de disentería *nostras*, pudo aislar de las deyecciones un bacilo patógeno, por el cultivo del moco intestinal en caldo; inyectando, al otro día, 10 gotas del cultivo impuro así obtenido en las venas de un conejo, éste moría en menos de veinticuatro horas. La sangre y órganos contienen gran cantidad de bacilos, tan engrosados, que pueden confundirse con los carbuncosos. Se distinguen de este bacilo en que son más

cortos, sus extremidades son redondeadas y algunas veces tienen una estrangulación en su parte media; poseen movilidad y no se coloran por el método de Gram.

Estos bacilos se desarrollan en todos los cultivos.

Sus principales caracteres son: en el caldo, pululación rápida y filamentos de mucina, olor fétido; en el caldo con glucosa, no hay olor; en la gelatina, capa engrosada, cremosa, fétida; en la preparada para los cultivos anaerobios, muchas burbujas de gas. El microbio licua rápidamente la gelatina y coagula la leche, dándole una reacción ácida.

Inyectadas en las venas del conejo, los cultivos puros de este bacilo le matan más ó menos pronto, según la virulencia ó la dosis. En los casos agudos, muere en veinticuatro horas, con diarrea sanguinolenta, que explica las numerosas equimosis del intestino grueso.

En un caso, el colón descendente estaba lleno de ulceraciones profundas, de bordes cortados á pico, con engrosamiento de las paredes y producción de falsas membranas peritoneales; esto es, ulceraciones disintéricas.

Tienden á localizarse en el intestino grueso, creyendo el autor puede considerar este bacilo como la causa de la disentería *nostras* de nuestros países y quizás de la disentería verdadera, de cuyas conexiones formulan un nuevo problema de interés.

---

## LA PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA

---

### Solución para inyecciones hipodérmicas de ortoformo (LOZA).

Aceite de vaselina.....	10	centímetros cúbicos.
Calomelanos.....	4,50	centigramos.
Ortoformo.....	0,80	—

Cada inyección puede contener de 8 á 16 centigramos de ortoformo, sin peligro, según el autor. Su principal virtud es la analgésica, que permite las inyecciones mercuriales en la sífilis.

---

**ALBUM ESCALAFON.** — Últimamente hemos recibido los siguientes retratos:

Inspector Farmacéutico de segunda clase: D. Ignacio Vives.

Inspector Médico de segunda clase de la sección de reserva del Estado Mayor general: D. Joaquín Martínez Tourné.

Subinspectores Médicos de primera clase: D. Juan Merino y D. Alfredo Pérez Dalmau.

Idem id. de primera clase, *retirado*, D. Eduardo Pérez de La Fanosa.

Idem Farmacéutico de primera, D. Ramón Risco.

Idem id. de primera, *retirado*, D. Juan Coll.

Subinspectores Médicos de 2.<sup>a</sup>: D. Manuel Acal y D. Francisco Coll.  
Médicos mayores: D. José de la Cámara, D. Felipe Alvarez, D. Rigo-  
berto Fernández Toribio y D. Paulino Fernández Mariscal.

Médicos primeros: D. José Moreno López, D. Francisco Braña, don  
Pío Brezosa, D. Jerónimo Durán, D. Diego Naranjo, D. Guillermo Gar-  
cía, D. Gabino Gil Sáinz, D. Arturo Fernández Fontecha, D. José Las-  
marías, D. Maximino Campo, D. Recaredo Velázquez de Castro, D. Ma-  
nuel Pérez Martorell, D. Matías Navarro, D. Diego Brú y D. Gustavo  
Prieto.

Farmacéutico primero, D. Gregorio Olea.

Médicos segundos: D. Francisco Iturralde, D. Antonio Muñoz, don  
Dario Nieto de Cossio, D. Francisco Fernández Cogolludo, D. Eduardo  
García del Real, D. Pedro Bouthelier, D. José Martínez Sevilla y D. Au-  
relío Solís.

Farmacéuticos 2.<sup>os</sup>: D. Pedro Escudero y D. Enrique Fernández Rojas.

Oficiales Médicos alumnos: D. Mariano Gómez Ulla, D. Rafael Fer-  
nández, D. Jesús de Bartolomé, D. Luis Rubio, D. Ignacio Sanz, D. Ma-  
nuel Meléndez, D. Alberto Valdés, D. Manuel Iglesias, D. Bonifacio Co-  
llado, D. Aurelio Díaz, D. Alfredo Piquer y D. Manuel Ocaña.

Médico segundo de la escala de reserva, D. Juan Antonio Alzola.

**Médico segundo muerto heroicamente en el campo de batalla,**  
D. José Prast Freixinet.

NOTA. Se hallan ya *completas* las clases de Inspectores de primera  
clase, de Inspectores de segunda de las secciones de Medicina y de Far-  
macia, la de Subinspectores Farmacéuticos de primera clase y la de Ofi-  
ciales Médicos alumnos.

Faltando muy pocos retratos, y siendo poquisimos los que no han res-  
pondido á las invitaciones hechas, lo que no puede atribuirse á desaten-  
ción en quien viste un uniforme militar, reiteramos aquéllas á los que se  
hallan en dicho caso—por si hubieran sufrido extravío los anteriores avi-  
sos—antes de ultimar las correspondientes listas.

---

## HECHOS DIVERSOS

---

Ha comenzado en la Facultad de Medicina de Madrid el curso libre de  
enfermedades del estómago que explica hace años nuestro querido amigo  
y colaborador el reputado gastrópata Dr. D. Arsenio Marín Perujo. La  
lección inaugural, celebrada el pasado sábado, estuvo concurridísima y fué  
verdaderamente notable.

Ha fallecido una niña de nuestro distinguido compañero y amigo don  
Lorenzo Aycart, á quien enviamos nuestro sentido pésame.

---

### Movimiento del personal médico-farmacéutico.

**SANIDAD MILITAR. — Recompensas.** — Cruz de segunda clase del M. M. roja, *pensionada*, por servicios, al Médico mayor D. Gaspar Quiroga Dorado (R. O. 13 Noviembre, D. O. núm. 253).

Cruz de primera clase del M. M. blanca al Farmacéutico primero Don José Úbeda Correal, por su *Manual de análisis y purificación de aguas potables* (R. O. 16 id., D. O. núm. 256).

Mención honorífica por su *Estudio químico higiénico de las aguas* de Melilla al Farmacéutico primero D. Juan Seirullo Ferriz, y al id. segundo D. Santiago Gresa Camps (R. O. 16 id., D. O. núm. 256).

**Inválidos.** — Concediendo pase, como agregado, á la sección de inútiles de dicho Cuerpo, interin se resuelve el expediente de derecho á ingreso en el mismo, al Médico mayor, ascendido por mérito de guerra, D. Felipe Trigo Sánchez (R. O. 15 id., D. O. núm. 255).

**Comisiones.** — Disponiendo que durante la licencia del Médico primero D. Máximo Gutiérrez se encargue de su cometido en la comisión liquidadora el de igual clase D. Elzeario Benot (R. O. 6 id., D. O. número 247), y concediendo una indemnizable de cuarenta y cinco días al Médico mayor D. José Precioso, para que dirija los ensayos del inhalador de su invención en el Hospital de Madrid (R. O. 18 id., D. O. núm. 258).

**Sueldos y haberes.** — Disponiendo la forma en que se han de abonar las pensiones de una cruz al Médico segundo D. José Gichs Puigdoller (R. O. 6 id., D. O. núm. 247); concediendo abono de la paga de Octubre de 1895 al Médico provisional D. Ginés Alarcón (R. O. 8 id., D. O. número 248); idem gratificaciones y pensiones de cruces al Farmacéutico primero D. Francisco Aracama Alava (R. O. 9 id., D. O. núm. 250); idem las pagas correspondientes al tiempo que estuvo prisionero de los tagalos al Médico provisional D. Mariano Creixell (R. O. 10 id., D. O. núm. 251); idem las pensiones de cruces anexas á las pagas de navegación al Médico mayor D. José Girauta Pérez (R. O. 13 id., D. O. núm. 253); idem de la paga de Abril del 98 al provisional D. Juan García Illurre (R. O. 15 id., D. O. núm. 255); idem de las medias pagas de prisionero al provisional D. Pío Arias (R. O. 18 id., D. O. núm. 258); idem pagas de navegación á los Médicos primeros D. Rosendo Castells Ballequí y D. Diego Naranjo Moreno (R. O. 20 id., D. O. núm. 259); idem devolución de depósito ó asignación al Médico segundo D. Ramón Ramos Herrera (R. O. 21 id., D. O. núm. 260); disponiendo que la pensión de la Cruz roja de primera concedida al Médico primero D. Francisco Baixaule sólo se abone desde el 11 de Febrero del año actual (R. O. 21 id., D. O. núm. 260).

**Comisiones mixtas.** — Nombrando Vocal de la de Alicante al Médico mayor D. Federico Parreño Ballesteros (R. O. 3 id., D. O. núm. 245), y de la de Orense el de igual clase D. Francisco Magdalena Murias (R. O. 10 idem, D. O. núm. 251).

**Retiros.** — Modificando el provisional y concediéndole definitivo al Médico mayor D. Augusto Alcázar y del Río, que disfrutará el haber de 450 pesetas mensuales (R. O. 11 id., D. O. núm. 252), y confirmando el provisional al Subinspector farmacéutico de primera clase D. Juan Coll Cunillero (R. O. 17 id., D. O. núm. 257).

**Indemnizaciones.** — Por diversas comisiones se han concedido á los Médicos mayores D. José Robles, D. Pascual Freitas, D. Gustavo Mayo, D. Manuel Martín Fernández y D. Rafael Catalán (R. O. 10 id., D. O. número 251).

**Pensiones.** — Se ha concedido de 1.650 pesetas á la viuda del Médico mayor D. Mariano López Rabadán (R. O. 9 id., D. O. núm. 250).

*Reserva gratuita.* — Concediendo figure en la misma el Médico provisional D. Salvador Mas (R. O. 15 id., D. O. núm. 255).

*Asistencia facultativa.* — Disponiendo se den las gracias por su abnegación y acierto al asistir diversos moros enfermos ó heridos en Ceuta y su campo fronterizo al Médico mayor D. José Delgado Rodríguez (R. O. 15 id., D. O. núm. 255).

*Antigüedades.* — Para obtener el sueldo del empleo superior con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º transitorio, las correspondientes al mes actual son: para los Tenientes Coroneles, de 9 Mayo 87, y para los Comandantes, de 10 Diciembre del 88 (R. O. 17 id., D. O. núm. 256).

**Otras disposiciones oficiales.** — Por R. O. 6 id. (D. O. núm. 247) se dispone que para poderse computar la pensión anexa á la cruz de Maria Cristina, para los efectos del retiro, es indispensable que los interesados la hayan disfrutado dos años á lo menos, á no ser que estuvieran incluidos en la excepción del art. 3.º de la ley de Retiros de 2 de Julio de 1865.

— Por R. D. 8 id. (D. O. núm. 248) se autoriza al Parque de Sanidad Militar la adquisición, por gestión directa, de un carruaje de dos ruedas, sistema Torres-Rodríguez, para el transporte de enfermos ó heridos.

— Por R. O. id. (D. O. id.) se autoriza al Hospital de Palma Mallorca para que adquiera, por gestión directa, una estufa de desinfección sistema *Geneste-Herscher*.

— Por R. O. 11 (D. O. núm. 252) se dispone que las cantidades que deban reintegrar los Jefes y Oficiales por la parte *no reglamentaria* de pasajes concedidos á sus familias, sirvan para aminorar el saldo que resulte á favor de aquéllos en un ajuste provisional; y caso que no resulte saldo á su favor, ó sea menor que el importe de la devolución, se deduzca seguidamente de los haberes que los interesados perciban en la Península.

— Por R. O. 15 id. (D. O. núm. 255) se dispone que la desinfección de cuarteles de Zaragoza se abone, como extraordinaria, con cargo al capítulo 7.º, art. 4.º, del presupuesto vigente.

— Por R. O. 18 Octubre (C. L. núm. 200) se dispone que los Médicos que figuren en la reserva facultativa de Sanidad Militar tengan derecho preferente para ser nombrados Médicos auxiliares cuando las necesidades del servicio lo exijan.

— Por R. O. 27 Octubre (C. L. núm. 202) se deroga la R. O. del 86 sobre licencias de Ultramar, y se dispone que las licencias al extranjero para asuntos particulares se concedan por el Ministerio en la misma forma que las de por enfermo, debiéndose expresar dónde deben disfrutarlas, durando de dos á seis meses, según las distancias, y siendo la prórroga, como máximo, de la mitad de la licencia.

— Por R. O. 2 Noviembre (C. L. núm. 208) sobre abonos de tiempo, se dispone que figuren en el cuadro anexo á la R. O. de 7 de Septiembre último (C. L. núm. 175) Paragua, Balabac, Caimanes y Batanes (Filipinas).

— Por R. O. 16 id. (D. O. núm. 256) sobre uniformidad, se dispone que los Capitanes generales, etc., nombren las comisiones que juzguen convenientes para proponer las reformas en el vestuario de Oficiales y tropa, cuyos trabajos estarán terminados antes de fin de Febrero de 1900.

— Por R. O. 20 id. (D. O. núm. 258) sobre distribución del contingente, se asignan á la brigada de Sanidad Militar 190 hombres, que serán sacados de 25 zonas.